



Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo

Nuevo Ayuntamiento, Gestión 2020 – 2024

RNC - 408000856

01 de Julio, 2022

Ing. Valentín Santos García

Subsecretario de apoyo Municipal de Obras Publica,
Planeamiento y Ordenamiento territorial
Liga Municipal Dominicana, Su despacho

Asunto; informe de fondo para la construcción de aceras y contenes.

Luego de un cordial saludo le estamos informando sobre el estado de los fondos depositados a nuestro ayuntamiento para la construcción de las aceras y contenes en nuestro Territorio

La modalidad de ejecución de esta obra fue de la siguiente manera; por contrato quedo establecido la mano de obra y las compras de materiales por administración, recibimos de la liga municipal dominicana una primera partida \$ 1, 587,218.92 para un 50% de lo establecido, dicho fondo fue ejecutado de la siguiente manera; en contenes 986,000 metros y la compra de materiales.

Mano de obra _____ RD\$892,983.27

Compras materiales _____ RD\$ 69423.65

Para la terminación de este proyecto estamos solicitando la otra partida del 50% de los fondos restantes ya que la primera fue ejecutada en su totalidad.

Esperando una respuesta positiva, se despide de usted con sentimientos de la más alta estima y consideración.

Anexo imágenes fotográfica, contrato y copia de factura.

Atentamente,


Lic. Ignacio Manuel Rosa Núñez
Alcalde Municipal Pepillo Salcedo.





Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo

"Gestión 2020-2024"

RNC 408000856

CONTRATO DE OBRA

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN:

DE UNA PARTE: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO, Provincia Montecristi, R.D, Entidad Estatal, de Administración local, con domicilio principal en la calle Gastón Fernando Deligne, No.1, ciudad Manzanillo, Municipio de Pepillo Salcedo, Provincia de Montecristi, República Dominicana, debidamente representada por su ALCALDE MUNICIPAL: LIC. IGNACIO MANUEL ROSA NUÑEZ, Dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 086-0004677-8, quien para los fines del presente acto hace elección de domicilio en el edificio donde está alojado el Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo, Provincia Montecristi, quien para los efectos de esta convención se denominara **LA PRIMERA PARTE O EL AYUNTAMIENTO**.

Y DE LA OTRA PARTE: El señor: FRANCIS YOEL MUÑOZ BARRIENTOS, Dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero civil, cedula de identidad y electoral No. 072-0011981-1, domiciliado y residente en la ciudad de Villa Vásquez, Municipio del mismo nombre, Provincia de Montecristi, y de tránsito en el municipio de Pepillo Salcedo, quien para los efectos de esta convención se denominará **LA SEGUNDA PARTE O POR SU NOMBRE COMPLETO**.

PREAMBULO

POR CUANTO: La ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Junio del 2007, establece que los AYUNTAMIENTOS tendrán la capacidad para concertar contratos para la adquisición de bienes y servicios siempre que los mismo no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico vigente y los principios de buena administración.-

POR CUANTO: a que en fecha 15 de febrero del año 2022, fue firmado un convenio con los AYUNTAMIENTOS para la ejecución de un programa para la construcción de aceras y contenes con fondos de Presidencia de la República a través de la Liga Municipal Dominicana.-

POR CUANTO: A que en el referido convenio la Liga Municipal Dominicana se compromete a realizar contribución económica a favor de AYUNTAMIENTO DE PEPILLO SALCEDO, para la construcción de aceras y contenes por un monto de Tres Millones Cientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos con 84/00 (RD\$3,174,437.84).-

POR CUANTO: A que se hace urgente y necesario llevar a cabo la construcción de aceras y contenes en los barrios Villa Rayf y Alto de la Paloma en la ciudad de Manzanillo del Municipio de Pepillo Salcedo, con la finalidad de poder aprovechar al máximo el plan programado por el Gobierno Central.

POR CUANTO: A que para la referida obra el AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO, ha recibido la propuesta del Ing. Civil FRANCIS YOEL MUÑOZ BARRIENTOS, y considerando su experiencia en obras similares, precio aceptable y garantía en el trabajo.-

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, LAS PARTES, libre y voluntariamente:

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO, por medio del presente acto contrata el señor: FRANCIS YOEL MUÑOZ BARRIENTOS, para la construcción de Ochocientos Cuarenta y tres Mts. Con 45, (843.45) de ACERAS en el sector de Villa Rayf y Ochocientos Cuarenta y tres Mts. Con 45, (843.45) de CONTENES en el sector Alto de la Paloma, ambos barrio de la Ciudad de Manzanillo, Municipio de Pepillo Salcedo, Provincia Montecristi.

LAS PARTES acuerdan LA PRIMERA PARTE proporcionara todos el material de construcción necesario para la ejecución de la obra a realizar y LA SEGUNDA PARTE llevara a cabo la ejecución de la obra disponiendo del personal necesario, los equipos, trabajo de topografías de terreno, agua, moldes, así como todas las herramientas a los fines correspondientes.

SEGUNDO: EL Señor: FRANCIS YOEL MUÑOZ BARRIENTOS, por medio del presente contrato se compromete y obliga a ejecutar con todas las garantías de hechos y de derechos, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones técnicas, garantizando tener calidad y capacidad para firmar el presente contrato y desarrollar la actividad, afirmando estar en la mejor disposición de prestar los servicios y se compromete, según lo acordado con PRIMERA PARTE.

M.F.

M.M.I

TERCERO: LAS PARTES convienen que el monto a pagar por la obra objeto del presente contrato, asciende a la suma de Novecientos Pesos moneda Dominicana (RD\$900.00) por cada metros de construcción realizado en la ejecución de la obra, para un total de Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Doscientos Diez Peso (RD\$1,518,210.00), suma que será pagada como anticipo y a la firma del presente contrato un 20% del Dinero total (RD\$3,174,437.84) depositado por la Liga Municipal Dominicana para la construcción de las obras a ejecutar, suma que equivalente Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos con 57/00 (RD\$634,887.57) y la parte restante será pagada de acuerdo se vallan desarrollando los trabajos por cubicaciones el cual serán supervisados por la comisión de técnica asignada por la Liga Municipal Dominicana. -

CUARTO: LAS PARTES reconocen y admiten que este contrato tendrá una duración de Un (01) mes y será efectivo a partir del día Veintinueve (29) del mes de Abril del año Dos mil Veintidós (29-04-2022), hasta el día Veintinueve (29) del mes de Mayo del año Dos mil Veintidós (29-05-2022).-

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y copias una para cada una de las partes, en la ciudad de Manzanillo, Municipio de Pepillo Salcedo, Provincia de Montecristi, República Dominicana a los Veintinueve (29) día del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).-


LIC. IGNACIO MANUEL ROSA NUÑEZ
Alcalde Municipal.


FRANCIS YOEL MUÑOZ BARRIENTOS
Ingeniero Civil contratado



YO, DRA. ESTERBINA PEREZ RIVAS, Abogado Notario público de los del numero para el municipio de Pepillo Salcedo, con su matrícula No. 3373, domiciliada y residente de esta ciudad de Manzanillo, Calle Sánchez No. 33, Municipio de Pepillo Salcedo, Provincia de Montecristi, CERTIFICO que las firmas que anteceden de los señores : IGNACIO MANUEL ROSA NUÑEZ y FRANCIS YOEL MUÑOZ BARRIENTOS quienes firman el primero a nombre y representación del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEPILLO SALCEDO y el segundo a nombre de su propia persona y fueron puesta en mi presencia por las partes contratantes, quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida pública y privada de todo lo cual doy fe.-----

En el Municipio de Pepillo Salcedo, a los Veintinueves (29) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).


Dra. ESTERBINA PEREZ RIVAS
Notario Público No.3373





LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

DF-129-2022

Santo Domingo, D.N.
02 de marzo del 2022.

CERTIFICACIÓN TRANSFERENCIA DE FONDOS

Señores:

Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo

Esta Dirección Financiera de la Liga Municipal Dominicana.

CERTIFICA QUE:

La Liga Municipal Dominicana ha transferido el monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 17/100 (RDS\$3,305,472.17) por concepto de **Transferencia de Capital** al **Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo**, para la construcción de Aceras y Contenes en el marco del **Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal (Aceras y Contenes)**, según Convenio firmado entre la Liga Municipal Dominicana y ese Ayuntamiento.

Sirva la presente para que este importe sea incorporado en el presupuesto del año 2022 Ayuntamiento, como apropiación presupuestaria a la construcción de Aceras y Contenes, en el estricto cumplimiento y observancia de la normativa aplicable, en especial la ley 340-06 y su reglamento de aplicación, así como las demás leyes mencionadas en el Convenio de **Apoyo a los Gobiernos Locales**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Atentamente,


Licda. Clarissa De Leon
Directora Financiera



RNC

ALEGA SERVICES GROUP, SRL.
132211073
TEL. 8093784755



Factura Nro
NCF
NCF válido hasta:

2043
B0100000051
31/12/2022

grupoalegard@gmail.com

Ave. Cayetano Germosén, No. 59/ José Cecilio del Valle, Honduras., Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional

Sucursal: Principal

Fecha de expedición 11/05/2022

Fecha de vencimiento 10/06/2022

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

AYUNTAMIENTO PEPILLO SALCEDO

RNC

Manzanillo, Rep. Dom.

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Descuento	Impuesto	Subtotal
FUNDA(CEMENTO)	RD\$385.00	700		RD\$48,510.00	RD\$269,500.00
METRO(ARENA)	RD\$845.00	120		RD\$18,252.00	RD\$101,400.00
METRO(GRAVA)	RD\$1,220.00	120		RD\$26,352.00	RD\$146,400.00
CARRETILLA	RD\$4,250.00	4		RD\$3,060.00	RD\$17,000.00
PINO AMERICANO BRUTO(1X10X14)	RD\$1,100.00	10		RD\$1,980.00	RD\$11,000.00
PINO AMERICANO BRUTO(1X4X14)	RD\$500.00	10		RD\$900.00	RD\$5,000.00
PINO AMERICANO BRUTO(2X4X12)	RD\$1,150.00	10		RD\$2,070.00	RD\$11,500.00
PLANCHA DE PLYWOOD(1/4 okume)	RD\$950.00	2		RD\$342.00	RD\$1,900.00
METRO(DE RELLENO)	RD\$360.00	50		RD\$3,240.00	RD\$18,000.00

Subtotal	RD\$581,700.00
ITBIS (18.00%)	RD\$104,706.00
Total	RD\$686,406.00

Observaciones

Términos y Condiciones

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente

RNC

ALEGA SERVICES GROUP, SRL.
132211073
TEL. 8093784755



Factura Nro
NCF
NCF válido hasta:

2043
B0100000051
31/12/2022

grupoalegard@gmail.com
Ave. Cayetano Germosén, No. 59/ José Cecilio del Valle, Honduras., Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional
Sucursal: Principal
Fecha de expedición 11/05/2022
Fecha de vencimiento 10/06/2022

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

AYUNTAMIENTO PEPILLO SALCEDO
RNC
Manzanillo, Rep. Dom.

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Descuento	Impuesto	Subtotal
FUNDA(CEMENTO)	RD\$385.00	700		RD\$48,510.00	RD\$269,500.00
METRO(ARENA)	RD\$845.00	120		RD\$18,252.00	RD\$101,400.00
METRO(GRAVA)	RD\$1,220.00	120		RD\$26,352.00	RD\$146,400.00
CARRETILLA	RD\$4,250.00	4		RD\$3,060.00	RD\$17,000.00
PINO AMERICANO BRUTO(1X10X14)	RD\$1,100.00	10		RD\$1,980.00	RD\$11,000.00
PINO AMERICANO BRUTO(1X4X14)	RD\$500.00	10		RD\$900.00	RD\$5,000.00
PINO AMERICANO BRUTO(2X4X12)	RD\$1,150.00	10		RD\$2,070.00	RD\$11,500.00
PLANCHA DE PLYWOOD(1/4 okume)	RD\$950.00	2		RD\$342.00	RD\$1,900.00
METRO(DE RELLENO)	RD\$360.00	50		RD\$3,240.00	RD\$18,000.00

Subtotal	RD\$581,700.00
ITBIS (18.00%)	RD\$104,706.00
Total	RD\$686,406.00

Observaciones

Términos y Condiciones

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente



Ayuntamiento Del Municipio de Pepillo Salcedo

ORDEN DE COMPRA No. 0033

Const. Acera - Contenedores Varios Sectores P.S.

SEÑOR (ES):

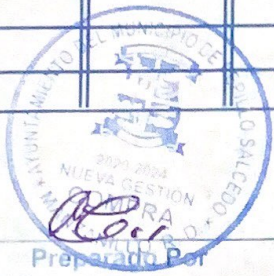
Alegro, C.Z.H.

FECHA

DIA	MES	AÑO
<i>10</i>	<i>05</i>	<i>22</i>

Favor de despachar con cargo a nuestra cuenta, los articulos que se detallan a continuación

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
<i>700</i>		<i>Cemento C.</i>		
<i>120</i>		<i>Arena</i>		
<i>120</i>		<i>Grava</i>		
<i>4</i>		<i>Capetilla</i>		
<i>10</i>		<i>madera Pino A. 1210x14</i>		
<i>10</i>		<i>" " " 124214</i>		
<i>10</i>		<i>" " " 2x4x12</i>		
<i>2</i>		<i>Plancha Plywood 1x4</i>		
<i>50</i>		<i>Rebbero</i>		



DEBE ENVIARSE ESTA ORDEN CON SU FACTURA

SUB-TOTAL
ITBIS
TOTAL

Preparado Por

Autorizado Por